



BUIN, 04 ABR 2012

DECRETO TC. N° 153 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 111** de fecha 29 de Febrero de 2012, se autoriza la suspensión y paro momentáneo de las obras "**Reparación e Instalación Refugios Peatonales en localidades de Viluco, Valdivia de Paine, El Recurso y Maipo**" y "**Reposición Refugios Peatonales en Linderos, Alto Jahuel y Buin**".

4.- El Anexo de contrato de Licitación Pública "**Reparación e Instalación Refugios Peatonales en localidades de Viluco, Valdivia de Paine, El Recurso y Maipo**" y "**Reposición Refugios Peatonales en Linderos, Alto Jahuel y Buin**", suscrito entre la Dirección de Obras Municipales de Buin y don **OSVALDO CORNEJO CORREA**.

5.- El **Memorandum N° 336**, de fecha 27 de Marzo de 2012, la Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde decretar el Anexo del Contrato, suscrito con don Osvaldo Cornejo Correa.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 29 de Marzo de 2012.

DECRETO.

1.- **Regularícese** la aprobación del Anexo de Contrato de la Licitación Pública "**Reparación e Instalación Refugios Peatonales en localidades de Viluco, Valdivia de Paine, El Recurso y Maipo**" y "**Reposición Refugios Peatonales en Linderos, Alto Jahuel y Buin**", suscrito entre la Dirección de Obras Municipales de Buin y don **OSVALDO CORNEJO CORREA**, por suspensión y paro momentáneo de las obras mencionadas, por deterioros y pérdidas que sufrieron los trabajos realizados durante las Celebraciones Municipales de la Semana Buinense, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. M.ª H. CVA. BJS. CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\OSVALDO CORNEJO CORREA_ANEXO REFUGIOS PEATONALES.doc

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE